

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL (NÚM.101/2016).-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejel no Adscrito realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sobre la enmienda del Grupo Popular, decirle que las acepto puesto que la etiqueta no cambia el fondo de la moción. Voy a empezar mi intervención, recordándoles al Grupo Socialista que hoy compone el equipo de gobierno, las palabras que dijo su portavoz el Sr. Hita, en el debate final de la mencionada ordenanza hacia el Partido Popular que gobernaba: “Han tenido una oportunidad preciosa para acometer todos los cambios que se necesitaban en las ayudas de emergencia social, dado que los tiempos son muy cambiantes y que la emergencia social se está convirtiendo, desgraciadamente, en una emergencia perentoria, con un gobierno del Partido Popular, que no se les olvide. Han desaprovechado la ocasión de un nuevo procedimiento de ceñirse a las nuevas circunstancias de la emergencia social”. Pues bien, yo les digo ahora que esta situación ha empeorado y que la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España se sitúa en el 34,4%, aunque en algunos colectivos como las familias de padres migrantes alcanzaron el 60,3% en 2015. La pobreza y privación afecta de manera especial a la infancia. En este sentido, la pobreza de los niños y niñas menores de 16 años ha sufrido en el último año un aumento sustancial y alcanza actualmente al 30,1%, ocho puntos porcentuales por encima de la tasa que corresponde al conjunto de la población. En el contexto europeo, España tiene la segunda tasa más alta de la UE, sólo por detrás de Rumanía y por delante de Bulgaria y Grecia. Uno de cada tres niños vive en riesgo de pobreza o exclusión en España, lo que supone para las familias grandes dificultades, tales como reponer gafas, adquirir sus libros de texto, etc. y en determinados contextos sufren problemas de malnutrición. ONGs, como CARITAS y UNICEF cuestionan durante el discurso oficial, que cuestionan que lo peor de la crisis económica ha pasado. A su juicio, la crisis no ha remitido para muchas familias y las opciones políticas actuales están teniendo un impacto extremadamente negativo en las personas más vulnerables, especialmente en los niños. En Arganda del Rey, en abril del 2012, el Partido Popular propuso al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación inicial de la ordenanza, todos los grupos, excepto el Grupo Socialista que se abstuvo, estaban de acuerdo en lo necesidad de adecuar una normativa a la durísima situación económica que los vecinas y vecinos de Arganda estaban viviendo y poder ayudarles más y mejor, la sorpresa llegó

Agradeceríamos que la mociones se complementasen con datos objetivos de Arganda y si se ve en ellas que pelea presupuesto, resultará más creíble su ejecución. La enmienda del PP dice prácticamente lo mismo, quizá con palabras más ampulosas, y también le falta concreción, no tanto en objetivos, sino en medidas, acciones y presupuesto. Además, no se nos relatan los resultados para Arganda que ese Observatorio de la Vulnerabilidad hubiera conseguido para que hoy vuelvan a proponer su recuperación. Y así como en la antigua redacción propuesta por el Concejal se habla de un “grupo de trabajo” exclusivamente para la modificación de la ordenanza, ahora la enmienda del PP constriñe al Observatorio también a esa sola misión: la Ordenanza. Creemos que esto se queda corto. Además a ese observatorio le da la potestad de supervisar un hipotético plan de intervención sin especificar, en la enmienda aceptada por el Concejal ponente, quiénes son los “actores vinculados” al citado Observatorio. Entonces no sabemos si va a ser trabajado con la suficiente participación ciudadana, ni qué tipo de actuaciones les esté permitido hacer, en un tema tan delicado, a esos actores. Tampoco aparece el encaje de este Observatorio en la normativa base de este municipio sobre participación ciudadana, que es el Reglamento. A pesar de todas estas dudas y de la falta de concreción, las prestaciones de emergencia social son consideradas por AHORA ARGANDA como imprescindibles y urgentes, así que votaremos a favor. “””””

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La pobreza ha crecido extraordinariamente en los últimos años como consecuencia de la crisis económica y de las recetas de austeridad aplicadas que derivan hacia la exclusión social y hacia la vulnerabilidad. Las ayudas de emergencia social están destinadas a prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social gestionadas por los Servicios Sociales municipales. Sin embargo, la ordenanza municipal que regula este tipo de ayudas en Arganda del Rey está absolutamente desfasada y no se adecua al perfil actual de los solicitantes de estas prestaciones. Por lo que se entiende que no funcionan desde el punto de vista económico ni social. Por ello, defendemos la creación de nuevos mecanismos para anticiparse y poner en mano de las instituciones la realidad argandesa, cuyos datos actuales deben obligarnos a actuar de forma inmediata. La propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora de Prestaciones de Emergencia Social, y como enmienda el Grupo Popular, supervisado y evaluado por el Observatorio de la vulnerabilidad, debe ser un espacio de comunicación e intercambio, con el fin de conocer, analizar y valorar los problemas que diariamente afectan a los vecinos de Arganda. Es necesario disponer de unos criterios claros en su concesión. Ya que es

situaciones familiares, en Servicios Sociales ya tienen terminado un borrador de modificación de esta ordenanza que cuenta con los técnicos municipales propios y de otras áreas; aclara sobre el Observatorio de Vulnerabilidad que la coordinación con otras áreas es el trabajo diario de Servicios Sociales, han abierto programas y proyectos para atender las necesidades de las familias, como ayudas a la educación, comedor, niños, se ha pagado el comedor a familias en riesgo de exclusión, van a poner a disposición de los grupos municipales a partir de la semana que viene el borrador de modificación de la ordenanza para que todos aporten, comentando algunos aspectos de esta modificación que intenta cubrir diversos aspectos tanto económicos como de otra índole, lo podrían aprobar en el Pleno del mes de Noviembre y por ello pide al Sr. Ruiz que considere la posibilidad de dejar sobre la mesa la propuesta de este asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que se reafirma en todas las palabras que dijo en el año 2012, las ayudas de emergencia serán las que estrictamente se necesiten, las cuantías de ayudas a familias con este equipo de gobierno se han aumentado en 100.000 euros, este año se han vuelto a sacar, harán un estudio para saber las familias que se han quedado fuera, su compromiso es ampliar la partida, sabe que es insuficiente pero ya sabe de dónde va a ahorrar, invita a consensuar la modificación de la ordenanza para que sea una decisión unánime de este Plenario, ruega al Sr. Ruiz se pronuncie sobre si acepta dejar este asunto sobre la mesa.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, agradece a los grupos que apoyan esta moción, a la Sra. Cuéllar la dice que una ordenanza no tiene por qué contener un presupuesto; al Sr. Rodríguez le dice que podía haberle avisado del movimiento del borrador de la modificación del equipo de gobierno, pide un receso para decidir lo que hace.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar un receso siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez manifiesta que después de valorar lo manifestado por todos los grupos políticos, deja este asunto encima de la mesa si el Sr. Rodríguez Gallego se compromete a incluir alguno de los puntos de la moción en la ordenanza y que se convoque en no mucho tiempo la comisión para esta nueva ordenanza.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud dice que, como ya ha manifestado, la semana que viene

empezaran con reuniones con los grupos políticos para que aporten lo que crean conveniente al borrador y se compromete a ello.

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez manifiesta que como tiene el compromiso de las dos peticiones que le ha hecho al Sr. Rodríguez deja encima de la mesa esta propuesta.

Este asunto queda encima de la mesa.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A PLAN DIRECTOR DE MOVILIDAD CICLISTA EN ARGANDA DEL REY (NÚM. 92/2016).-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García dice que antes de comenzar su intervención quiere que conste en acta de que su alusión al público era generalista y se refiere a la intervención que hacen los portavoces, en este caso él, y el ruido del público afecta, durante el receso una persona se ha dirigido a él, usted ha sido testigo de esa conversación junto con su compañera y el Sr. Rodríguez y el Sr. Díaz, esta persona es Milagros Bermejo que le ha pedido explicaciones de su intervención, no se las ha querido dar y ella le ha comentado que ella ya le ha dado explicaciones a todo el pueblo, quiere dejar constancia de esta conversación.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que no aceptan las enmiendas presentadas por Grupo Municipal Ahora Arganda ni la presentada por el Grupo Municipal Popular, pasando a leer el texto de la propuesta que presenta su Grupo.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La movilidad genera algunos de los principales problemas en las ciudades modernas, curiosamente, sobre estos problemas, existe una gran aceptación social, a la vez que desconocimiento, ya que dicha movilidad es una característica intrínseca de las ciudades, especialmente las grandes. Vivir en una ciudad tiene sus ventajas e inconvenientes, vamos a dejar a un lado la crítica y busquemos soluciones. Entre estos problemas generados por la movilidad no sólo incluimos la congestión o la mala comunicación, sino también los impactos ambientales y sociales que produce el transporte, sobre todo el motorizado y que tienen una fuerte repercusión en la calidad de vida de las